

a aquél el importe del depósito de garantía; estos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto.

No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda licitación, que no cubran los tipos de la misma.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas del procedimiento, o si éstas se cubriesen con los bienes ya adjudicados en cuanto a los no enajenados.

5. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

6. Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones como máximo. El valor en primera licitación será el del valor de tasación. En la primera, sólo se admitirán posturas que cubran el tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación se admitirán posturas que cubran el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

7. Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, admitiéndose posturas que no cubran al menos 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

Advertencia: De tener por notificados por este anuncio a los titulares de derechos e intereses legítimos o desconocidos no personados en el expediente y en su caso, al deudor apremiado declarado en rebeldía.

Las cargas preferentes y anteriores que pudieran existir quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Descripción y valoración de los bienes a subastar

Lote número 1.—Chapadora de cantos marca Hollcer de 16 CV. Tasación: 840.000 pesetas.

Lote número 2.—Escuadradora marca Altendof, con motor de 6 CV. Tasación: 560.000 pesetas.

Lote número 3.—Compuesto por: 1 sierra de cinta marca Encina, con motor de 6 CV, SC800; 1 Tupi Gima con motor de 8 CV, Teka gigante; 1 chapadora de cantos Virutex, con motor de 1 CV. Tasación: 630.000 pesetas.

Lote número 4.—Compuesto por: 1 lijadora de banda automática Hessemán, con motor de 15 CV; 1 lijadora de disco de 3 CV; 1 lijadora de banda manual con motor de 1 CV. Tasación: 845.000 pesetas.

Lote número 5.—Compuesto por: 1 regruesadora Cima, con motor de 5 CV; 1 cepilladora Cima, con motor de 4 CV. Tasación: 485.000 pesetas.

Lote número 6.—Compuesto por: 1 cabina de pintura C. Soria, con 2 aspiradores y bomba de agua; 1 máquina cortina pulimento marca Burkle; 2 equipos Airless, de tirar pintura por aire, marca Mercury; 3 mesas de lijar pulimento; 1 aspiración de 3 Kw.; 1 compresor ABC, con motor de 7,5 CV. Tasación: 2.399.000 pesetas.

Lote número 7.—Compuesto por: 1 fax marca Bennifar 89; 1 máquina de escribir marca Veoyre. Tasación: 50.000 pesetas.

Lote número 8.—Impresora marca Star Mod. NL-10. Tasación: 15.000 pesetas.

Lote número 9.—Aparato de aire acondicionado Toshiba RAC 14-UNE Cool Mini. Tasación: 50.000 pesetas.

Lote número 10.—Amplificador Fonstar número 12.106 color negro. Tasación: 25.000 pesetas.

Lote número 11.—6 dormitorios mod. Europa, color cerezo, compuestos de cama, dos mesitas de noche, comodín y armario. Tasación: 595.000 pesetas.

Lote número 12.—20 tableros blancos de 2,75 x 1,22 cm. Tasación: 56.000 pesetas.

Cieza a 16 de febrero de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social. Ginés Valero Ortega.

Número 2824

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MURCIA

Anuncio de subasta

Se saca a la venta en subasta pública, el 6 de mayo de 1993, a las doce horas, ante la Mesa que se constituirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Murcia, un diamante de talla brillante oval antigua de color amarillento, de 2,12 ct. Tipo de licitación, 800.000 pesetas.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones de la subasta en el Servicio de Patrimonio de esta Delegación.

Murcia a 8 de marzo de 1993.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.